



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 9ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026**  
**JUEVES 30 DE JULIO DE 2026**

**LUGAR Y FECHA:** -----

Siendo las 15:30 horas del día 30 de julio de 2026, en las Oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

**MOTIVO:** -----

Llevar a cabo la Novena Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -----

**-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----**

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

**ACUERDO No. 9ª Extr. CT/Julio/2026.01.-** La Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Sofía Danilú García Cámara, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que, de conformidad por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

**ACUERDO No. 9ª Extr. CT/Julio/2026.02.-** Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes. -----

**TERCER PUNTO:** Deliberación de la solicitud de información de folio 34000120000-1826. -----

**ACUERDO No. 9ª Extr. CT/Julio/2026.03.-** La Lic. Sofía Danilú García Cámara, Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de información de folio 34000120000-1826, notificada el 13 de julio de 2026, mediante la cual solicitan lo siguiente: -----

*"Por este medio se solicita su apoyo para obtener información, sobre los posibles convenios de colaboración, entre La ASIPONA a nivel nacional y por cada uno de las administraciones actuales de los diferentes puertos marinos, con comités de Ejidatarios, compuesto por su presidente, secretario y Tesorero, con el fin de poder interactuar sobre el intercambio de información respecto en este momento sobre el tema de Los manglares, y que puede incrementar la información conforme se vaya avanzando los tiempos de los convenios, será una forma de sumar observaciones positivas para que cada convenio en turno sea lo mas beneficioso para los ejidatarios, para la zona natural y sus habitantes."* -----

Dicha solicitud fue turnada mediante oficio No. ASIPONAPROG/GAF/UT/050/2026 a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y al Departamento de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, para agotar el





**Marina**  
Secretaría de Marina



Celestún, Chabinhou, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.

principio de búsqueda exhaustiva y pudieran dar cuenta de la citada información. Derivado de ello, mediante los oficios No. ASIPONAPROG/GOI/448/2026 de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y ASIPONAPROG/SGCA/013/2026 del Departamento de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, informan que derivado de las búsquedas exhaustivas que realizaron en sus archivos y bases de datos, no se localizó información y/o documentación alguna. -----

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de la declaración de **INEXISTENCIA** de la información requerida por el solicitante, por las razones y motivos expuestos. -----

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia acordaron lo siguiente: -----  
Con fundamento en el artículo 40, fracción II y 141, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se **CONFIRMA y APRUEBA** la declaración de **INEXISTENCIA** de la información relacionada con la solicitud de información de folio 34000120000-1826. -----

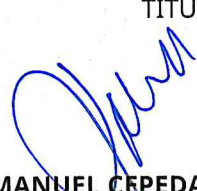
**CUARTO PUNTO:** Asuntos generales. -----

**ACUERDO No. 9ª Extr. CT/Julio/2026.04.-** La Lic. Sofía Danilú García Cámara, Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de Asuntos generales que tratar en la presente sesión. -----

**CIERRE DEL ACTA:** Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados. -----

#### MIEMBROS DEL COMITÉ

  
**LIC. SOFÍA DANILÚ GARCÍA CÁMARA**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

  
**LIC. CÉSAR MANUEL CEPEDA VALENCIA**  
GERENTE JURÍDICO Y  
COORDINADOR DE ARCHIVOS.

  
**LIC. WILBERTH ARTURO VILLARREAL COLLI**  
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA ASIPONA PROGRESO.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**